

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4794/2013.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERNADO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretaria Municipal (s) a Doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario del Departamento de Salud.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
LUIS ARAYA SALDIVAR	2	06 y 07 de Noviembre de 2013	0
Kinesiólogo Salud	1/2	08 de Noviembre de 2013	

NICOLA

RREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

ANA VARAS CUEVAS Secretaria Municipal

C:SALUD / Pormiso Administrativo

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE SALUD.

RECURSOS HUMANOS. OFICINA DE TRANSPARENCIA. 2.-3.-

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

TSBC1 sre.